



## I. Disposiciones Generales

### DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y EMPLEO

**CORRECCIÓN de errores de la Orden EIE/1392/2016, de 9 de agosto, por la que se regula el procedimiento para la puesta en servicio o continuación de la actividad de los establecimientos industriales en los que se encuentren sustancias peligrosas en una o varias instalaciones, incluidas las infraestructuras o actividades comunes o conexas, adaptándola a la nueva legislación.**

Advertido el error en el título de la orden de referencia, publicada en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 200, de 17 de octubre de 2016, se procede a efectuar la siguiente rectificación:

En el título donde dice: establecimientos industriales.  
Debe decir: establecimientos.